

CERTIFICADO DE CONSTITUCION N°0010/2020

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria no gubernamental "CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO NUEVA ESPERANZA" con fecha 12 de Febrero, La Sra. Elena Carrasco Molina, RUT: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Alto Hospicio depositó en esta Secretaría Municipal, los Estatutos de dicha organización, los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Don Adolfo García Rojo a las 17:30Hrs. del día 06 de Febrero del 2020, en Pje. Chaca S/N, Comuna de Alto Hospicio. Su Directorio se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : ELENA CARRASCO MOLINA [REDACTED]

SECRETARIO : MIRIAM ARAYA GALLEGUILLOS [REDACTED]

TESORERO : MONICA ARAYA FLORES [REDACTED]

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 1944-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 0010/2020, de fecha 12 de Febrero del 2020. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe.

Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 12 de Febrero del 2020.-